

Riesgo emergente por incremento de obras de rehabilitación y demolición



El objetivo es una Europa libre de amianto.

- El 35 % de los edificios tienen más de 50 años.
- Casi el 75 % del parque inmobiliario es energéticamente ineficiente.
- Por tanto, aumentan los trabajos en construcción que implican actuaciones sobre MCA o en su proximidad, y habrá que eliminar grandes cantidades de amianto.
- Si durante la ejecución se alteran MCA que no han sido identificados previo al inicio de la obra, se cesarán inmediatamente las actividades en la zona afectada hasta que el trabajo sea seguro.
- En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el RD 692/2021 considera inversiones subvencionables a los costes de retirada de productos de construcción que contengan amianto cuando por motivo de la actuación sea necesaria su retirada.

¿Dónde puede haber amianto en edificaciones?

- En cubiertas de amiantocemento, fachadas, bajantes, tuberías de agua, conductos...
- Como aislamientos (térmicos, eléctricos y acústicos) en conductos y calderas, cuadros eléctricos...
- En proyectados ignífugos, en masillas, juntas, frenos...
- En pavimentos de amiantovinilo, productos bituminosos...

Recuerda

- Es necesario abordar el **riesgo emergente** de exposición al amianto para trabajadores de la **construcción** por la ola de **renovación energética**.
- **Además de proteger** la salud pública y laboral, abordar el riesgo de exposición al amianto desde la fase de diseño en obras de reforma, rehabilitación o desmantelamiento, **evitará paradas, demoras, incremento de costes, etc.**
- Antes de **hacer o acometer obras de demolición, el amianto debe retirarse** (salvo que cause un riesgo aún mayor), prohibiendo su mezcla con otros residuos, y gestionarse como residuo peligroso (Ley 7/2022; RD 105/2008).
- Se requiere **conocer** la localización, características y cantidades de **MCA presentes antes de la obra** para dejarlo recogido en el **ESS** y para incluir los residuos de amianto en el **Inventario de residuos peligrosos** que se generarán.
- Los **trabajos con amianto** se ejecutarán conforme al **Plan de trabajo** aprobado por la Autoridad Laboral y únicamente accederán a la zona los trabajadores autorizados. Una vez finalizados es importante verificar la **“descontaminación final”**.
- Se priorizará la retirada de amianto frente a otras formas de manipulación, y se evitarán el **“doblaje” de una cubierta** de amianto-cemento (“sobrecubierta”) y el montaje de una instalación **fotovoltaica/solar** sin retirar previamente el amianto.

a

**ATENCIÓN
CONTIENE
AMIANTO**

Respirar el polvo de amianto es peligroso para la salud
Obsérvense las normas de seguridad

Más información (www.insst.es)

- Guía técnica para evaluación y prevención de riesgos relacionados con la exposición al amianto (2022).
- NTP 1195 y 1196 Amianto: gestión y diagnóstico. Parte I Esquema de actuación preventiva y gestión segura en lugares de trabajo. Parte II Proceso de diagnóstico y plan de gestión de MCA (2024).
- Amianto: situación y retos en relación con el riesgo emergente para trabajadores de la construcción por la ola de renovación energética en la UE (2022).
- Amianto: Retos y buenas prácticas para gestión de redes de distribución de agua de fibrocemento en el contexto del pacto verde europeo (2023).
- Colección Trabajos seguros con amianto.
- Folletos divulgativos. Amianto: un enemigo oculto. No seas “un blanco fácil” (2021) y Localiza e identifica MCA para situarlos en el “mapa seguro” de tu empresa (2022).
- Guía técnica para evaluación y prevención de riesgos relativos a las obras de construcción (2019).



#ActuaYaContraElCancerLaboral



Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por: María Domínguez Dalda del Departamento de Metrología de Agentes Químicos (INSST-CNVM Bizkaia) en colaboración con los Departamentos de Seguridad de las Máquinas y Equipos de trabajo (INSST-CNVM Bizkaia) y Seguridad Industrial (INSST-CNNT Madrid).

NIPO (en línea): 118-24-032-9



F. 119.1.24

AMIANTO, riesgo emergente en [de]construcción:

UN ENEMIGO OCULTO

Antes de rehabilitar edificaciones o estructuras anteriores a 2002 identifica materiales con amianto (MCA)



y retíralos antes si vas a demoler.



a

¡Evita que te paren la obra ...y la vida!



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Insst

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

No hay nivel de exposición seguro

Amianto: un carcinógeno muy peligroso y un grave riesgo que gestionar en la “oleada de renovación” del Pacto Verde Europeo.

- Causa el 80 % de los cánceres profesionales reconocidos en Europa.
- Causa entre 30.000 y 90.000 muertes al año en la UE.

Cualquier manipulación y retirada de materiales con amianto (MCA), **u otros trabajos en su proximidad con posibilidad de alterarlos**, implica un riesgo y **aplicará el RD 396/2006**, que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Cuando se inhalan, las fibras de amianto suspendidas en el aire **pueden provocar** enfermedades graves, como mesotelioma (cáncer de pleura y peritoneo) y cáncer de pulmón, y los **primeros signos de enfermedad pueden tardar una media de 30 años** en manifestarse desde el momento de la exposición (por vía respiratoria).



Además de controlar y minimizar las **exposiciones directas** (manipulación activa de MCA), se deben evitar las **exposiciones pasivas** (se denominan “accidentales” o “inadvertidas”) por proximidad a trabajos con amianto o en instalaciones en las que se degradan los MCA. Para ello, se adoptarán un conjunto de acciones denominado “gestión segura de amianto” (más información en la Guía Técnica de amianto).

¿Por qué continúa siendo un problema?

- En la UE, el uso de MCA que ya estaban instalados o en servicio antes de 2005 se seguirá admitiendo **hasta su eliminación o el fin de su vida útil**¹ (Reglamento CE nº 1907/2006, REACH). Gran parte de estos MCA permanecen en edificios, instalaciones, equipos de trabajo, vehículos, trenes, buques, etc.
- En España el amianto se prohibió totalmente en 2002, por tanto, estos

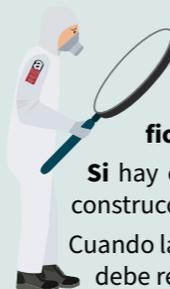
MCA como mínimo llevan 22 años en uso y han sufrido **deterioro y/o daños**, lo que **aumenta su peligrosidad**, se ha **perdido información y pueden estar ocultos** (integrados o detrás de otros elementos constructivos) y alterados por diversas actuaciones como reformas.

- La UE espera un incremento del 4% anual de trabajadores expuestos hasta 2031 .



1. *Vida útil*: tiempo que un producto o elemento puede realizar su función. Se estima en 30-50 años para los MCA. En prevención, finaliza cuando un MCA pueda perjudicar a la salud por su probabilidad de liberar fibras de amianto al ambiente. .

El RD 396/2006 establece las obligaciones de:



Identificar amianto antes de la obra (art. 10.2)

Antes del comienzo de **obras de demolición o mantenimiento**, los empresarios deben adoptar todas las medidas adecuadas para **identificar los materiales** que puedan contener **amianto**.

Si hay cualquier **duda** sobre la presencia de amianto en un material o una construcción, se debe presumir que lo contiene y **aplicar el RD 396/2006**.

Cuando la obra requiera que se elabore un proyecto, la identificación de amianto debe reflejarse en el Estudio de Seguridad y Salud (ESS).

Plan de trabajo para actividad con amianto (art. 11)

Antes del comienzo de **cada trabajo con riesgo de exposición al amianto** el empresario debe contar con un **plan de trabajo** aprobado por la Autoridad Laboral.

La inscripción en el RERA es una condición necesaria pero no suficiente para ejecutar trabajos con amianto.

Los empresarios que **contraten o subcontraten** con otros dichos trabajos **deberán comprobar** que dichos contratistas o subcontratistas cuentan con el correspondiente **plan de trabajo**. A tal efecto, una vez **aprobado por la autoridad laboral**, el contratista o subcontratista lo remitirá a la empresa principal.



Retirar amianto antes de demolición (art. 11.1.a)

El Plan de trabajo deberá prever que el **amianto** o materiales que lo contengan sean **eliminados** antes de aplicar **técnicas de demolición**, salvo que cause riesgo mayor del que se pretende evitar (por ejemplo, siniestros, declaración de ruina).

Si no se dispone de información suficiente sobre los MCA, será necesario un estudio o examen de identificación específico para demolición.

Se recomienda



¿Cómo encaja el amianto en una obra de construcción?



- **Identificar los MCA antes** de la obra permite gestionar el riesgo de exposición al amianto desde la fase de diseño (evitar **perturbarlos** y/o planificar su **retirada** segura).
- La **retirada previa de amianto** forma parte de los **trabajos previos** antes de **demolición** y puede requerir un diagnóstico/estudio específico para identificar todos los MCA (denominado para demolición o tipo 2).
- La manipulación, retirada y eliminación de amianto como residuo peligroso **requiere autorización previa**.
- Los trabajos con amianto se **ejecutarán conforme** al **Plan de trabajo** siguiendo *procedimientos seguros* que **no produzcan polvo** de amianto, o si no fuese posible, que no haya **dispersión en el aire**.
- Únicamente accederán a la zona (aislada) trabajadores autorizados y se evitarán exposiciones “**pasivas**” (*accidentales*) de otros trabajadores.
- Se gestionarán los residuos con amianto, **evitando su mezcla** con otros y asegurando su *trazabilidad*.
- El **contratista/subcontratista** que haya ejecutado los trabajos con **amianto** debe asegurarse de la ausencia de riesgos de exposición (**verificación final** de descontaminación). Sólo entonces se reanudarán otras actividades en la zona afectada.